



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintisiete de octubre de dos mil veinte

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00040-00**

En el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia, instaurado por CRISTIAN YURI VACCA ARANGO en contra de COMERCIALIZADORA PRACTIMAX S.A. se advierte por el despacho que a la fecha no se ha surtido la notificación de la demandada.

En consecuencia se REQUIERE intentar la notificación de conformidad con el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, con remisión de auto admisorio de la demanda, la demanda y sus anexos; notificación que se entenderá realizada una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje.

Igualmente, se deberá allegar con la constancia de diligenciamiento y recibido en el canal digital de la demandada al correo institucional del despacho, con copia actualizada del certificado de existencia y representación que expide Cámara de Comercio, en el que se verifique la dirección electrónica de envío de la notificación.

NOTIFÍQUESE

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA**

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 131

Hoy 28 de octubre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO**

2
RADICADO N° 2014-00021-00

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78b650f4d00b2495d0b2184cc831d9681dcff9165075cc05f895479179a8d6d0**

Documento generado en 27/10/2020 04:43:31 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>